Secretaría de la Contraloría General

F 0901 0841

Secretaría

Oficio No S-0887/2009.

Hermosillo, Sonora, 30 de junio de 2009.

"2009: Año de la Lectura."

Asunto: Informe Parcial de Auditoría.

PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ
Director General del Centro Pedagógico del Estado de Sonora.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Parcial de Auditoría, correspondiente Universidad Pedagógica Nacional Unidad 26 A de Hermosillo, Sonora, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el periodo de Enero a abril del 2009, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Centro Pedagógico del Estado de Sonora, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Secretaría de la Contraloría General
Hermosillo, Sonora

C.P. IGNACIO PINTO AVELAR

Anexo: Informe.
C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental
C.c.p. C.P. María Magdalena Vázquez Estrada, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CEPES
Minutario.

CENTRO PEDAGOGICO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA DE PARTES
07 JUL. 2009
RECIBIDO
HORA

IPA/ PEAC/MTLC/NALC/rjl

Sonora
Vamos por Soluciones

Secretaría de la Contraloría General.
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Centro Pedagógico del Estado de Sonora.

Asunto: Informe de Auditoria Directa

Hermosillo, Sonora, a 29 de Junio de 2009

C. C.P. Ignacio Pinto Avelar
Secretario de la Contraloria General
Presente.-

Antecedentes:

Entidad Auditada:	Secretaria de Educación y Cultura
Unidad Administrativa ú Organo Desconcentrado auditado:	Centro Pedagógico del Estado de Sonora – Universidad Pedagógica Nacional Unidad 26A de Hermosillo, Sonora.
Constitución:	25 de agosto de 1978
Oficio de Notificación:	S-0012/2009 del 12 de Enero de 2009
Oficio(s) de comisión:	OCDA-093/2009 del 25 de Mayo de 2009
Auditor(es) comisionado(s):	C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque y C.P. Alejandro Valenzuela Martínez
Supervisor:	
Titular del OCDA:	C.P. María Magdalena Vázquez Estrada
Desarrollo de la revisión:	
Periodo:	Enero a Abril de 2009
Alcance:	Auditoria Integral (Recursos Humanos, Materiales y Financieros), por el Ejercicio Enero a Abril de 2009.

Análisis:
Los trabajos de la Auditoria de referencia, se llevaron a cabo de acuerdo a las Normas Generales de Auditoria Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por ese Órgano Desconcentrado y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

RESULTADOS

En base a nuestra revisión a la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 26A de Hermosillo, Sonora, por el Ejercicio Enero a Abril de 2009, se determinaron los resultados correspondientes a los siguientes rubros:

Recursos Humanos

La Universidad Pedagógica Nacional Unidad 26A de Hermosillo, Sonora cuenta con un total de 71 personas que integran la plantilla de personal de base docente y administrativo.

En la revisión que corresponde a este rubro, se verificaron las cargas académicas por docente en donde reflejan los horarios asignados, así como las asignaturas a impartir frente a grupo. **(Anexo 2)**.

	TOTAL	ANALIZADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
PERSONAL DOCENTE	48	17	37 %	1

Se verificaron los controles de asistencia del personal administrativo y docente, con el fin de comprobar su cumplimiento, de acuerdo a los horarios establecidos, así mismo, se verificaron las incidencias del personal por el mes de Abril de 2009.

	TOTAL	ANALIZADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	71	71	100 %	1

1. **De la revisión del control asistencia del mes de Abril de 2009, se determinó que 9 personas del cuerpo docente no registraron su asistencia en dicho control y a la fecha de la revisión no se había comprobado satisfactoriamente esta irregularidad. El personal que se encuentra en esta situación es el siguiente:**

No.	NOMBRE	DÍA
1	ACOSTA MUÑOZ FRANCISCA MARIA	Martes 21
2	BARRERAS MORALES YOQUITA	Jueves 23
3	CAMACHO VERDUGO ISRAEL	Viernes 3
4	HERNANDEZ GALINDO OBDULIA EDITH	Jueves 2 y Jueves 23
5	LEYVA VALENZUELA HECTOR	Jueves 2
7	MENDIVIL OCHOA ROSA MARIA	Martes 21
8	SANCHEZ VAZQUEZ MARISELA	Jueves 2 y Viernes 3
9	PACHECO MEDRANO TOMAS	Miércoles 1

Normatividad Violada

Artículos 2, Título Sexto del 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 25 fracción II del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 54, 55, y 60 del Capítulo II del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, Artículo 76, y 77 del Capítulo IV del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la Universidad Pedagógica Nacional, Artículo 39, fracción II y III del Capítulo V de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, Incisos a), e) y h) de las Políticas Internas del Centro Pedagógico del Estado de Sonora, Artículo 63 fracción I, II, III, V, XXVI Y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Recomendación

Informar los motivos por los cuales el personal no registró su asistencia en el control para ello implementado, y proceder a recabar la evidencia que justifique la inasistencia del personal. Girar por escrito instrucciones a todo el personal donde se especifique los horarios de entrada y salida y que en caso de omisión sin justificación proceder a realizar los descuentos correspondiente vía nomina por incidencias. Remitir a este Órgano de Control copia del escrito girado con firma de recibido por cada uno de los empleados para subsanar y corregir esta situación. Así mismo informar las medidas a implementar para evitar su reincidencia.

2. **Durante la revisión, se llevó a cabo la verificación física a un total de 17 docentes, de los cuales 2 de ellos no se encontraron físicamente en sus áreas asignadas de acuerdo a sus horarios establecidos en la distribución de cargas académicas por docente ciclo 2008-2009, mismos que se describen a continuación:**

Nombre del Docente	Asignatura y Apoyo Académico	Horario según Carga Académica	Fecha de Verificación	Horario de Verificación Física
C. Profr. Héctor Becerra Ontiveros	PEA	08:00 a 13:00 Hrs. y 14:00 a 16:00 Hrs.	16 de Junio 2009	11:30 a 13:00 Hrs.
C. Profr. Adalberto Robledo Escoto	PEA	11:00 a 19:00 Hrs.	16 de Junio 2009	11:00 a 13:00 Hrs.

Como resultado de esta observación, se procedió a levantar actas administrativas en cada uno de los casos.

Normatividad Violada

Artículos 2, Título Sexto del 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 25 fracción II del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 54, 55, 59, 60 y 61 del Capítulo II del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, Artículo 76, 77, 82 y 83 del Capítulo IV del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la Universidad Pedagógica Nacional, Artículo 39, fracción II y III del Capítulo V de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, Incisos a), e) y h) de las Políticas Internas del Centro Pedagógico del Estado de Sonora, Artículo 63 fracción I, II, III, V, XXVI Y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Recomendación

Informar los motivos por el cual el personal docente (2) no se encontraba en su lugar de trabajo al momento de la verificación física y proceder a recabar la evidencia que justifique la inasistencia o ausencia del personal, en caso contrario, proceder a aplicar los descuentos correspondientes vía nomina y remitir a este Órgano de Control copia de los oficios de la evidencia ó en su caso las nominas donde se aplique el descuento correspondiente para subsanar o bien corregir este situación. Así mismo, informar las medidas a implementar para evitar su reincidencia.

3. **Se detectó que 5 docentes no se han presentado a registrar su huella digital para la alta en el sistema de entradas y salidas de personal que actualmente utiliza la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 26A (reloj checador de huella digital). Cabe señalar que según oficio No. D-125/09 de fecha 30 Mayo de 2009, la Dirección de la Universidad informó a todo su personal la obligación de registrar su alta en el sistema de entradas y salidas a partir del día 01 de Junio del presente año.**

NOMBRE DEL DOCENTE/ADMINITRATIVO
ALBA LUZ FROCK GRANILLO
ANA SOFÍA CASTAÑEDA CEJA
HÉCTOR BECERRA ONTIVEROS
MARCO ANTONIO DENNIS IBARRA
ADALBERTO ROBLEDO ESCOTO

Normatividad Violada

Artículos 2, Titulo Sexto del 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 25 fracción II del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública. Articulo 54, 55, 59, 60 y 61 del Capitulo II del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, Artículo 76, 77, 82 y 83 del Capítulo IV del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la Universidad Pedagógica Nacional. Articulo 39, fracción II y III del Capítulo V de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, Incisos a), e) y h) de las Políticas Internas del Centro Pedagógico del Estado de Sonora, Artículo 63 fracción II, III, V, IX, XI, XXVI Y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Recomendación

Informar los motivos por el cual el personal docente al día 16 de Junio de 2009, no han cumplido con el registro de su huella digital en el sistema para su incorporación al sistema de entradas y salidas de la institución (reloj checador), y proceder a solicitar por escrito al personal observado el registro de su huella digital para dar cumplimiento a ésta medida administrativa implementada, informándoles que en caso de que no cumplan se procederá a aplicar los descuentos correspondientes vía nomina, por inasistencia. Remitir a este Órgano de Control copia de los escritos con firma de recibido del personal observado, así como las medidas a implementar para evitar su reincidencia.

Recursos Materiales

La Universidad Pedagógica Nacional Unidad 26A de Hermosillo, Sonora, presenta un importe en Activo Fijo de $ 2'417,483.05 los cuales se encuentran integrados en los Estados Financieros del CEPES. Para la revisión de este rubro se determinó un alcance del 100 %.
Se constató que las cifras que refleja la contabilidad y las cifras mostradas por el Departamento de Inventarios, cedulas censales y resguardos de activos fijos se encuentran conciliados a la fecha de la revisión. Se obtuvieron resultados satisfactorios.

Recursos Financieros

Caja

Se practicó un arqueo al fondo fijo de caja de la C.P Dana Jacqueline Llamas Bracamonte, Coordinadora de Gestión, por un importe de $ 1,500.00, obteniéndose resultados satisfactorios.

Ingresos

Durante el periodo del 01 de Enero de 2009 al 30 de Abril de 2009, la Universidad Pedagógica Nacional 26A Hermosillo, percibió Ingresos Totales por $ 1,907,912, derivados de Ingresos por Licenciatura, Expedición de Documentos, Maestría y Especialización, Examen de Regularización, Examen Profesional y Titulación, por un importe de $ 1,791,629 y Otros Ingresos por un importe de $ 116,283, de los cuales fueron verificados un importe de $ 1,133,206, que representan un 59.40% sobre los ingresos totales captados en el periodo.

No.de Cta.	CONCEPTO	INGRESOS ENERO-ABRIL 2009	ANALIZADO	%	OBS
4220	Ingresos Propios	1,791,629	1,133,206	59.40%	1
4240	Otros Ingresos	116,283			
	TOTALES	**1,907,912**	**1,133,206**	**59.40%**	**1**

No.DE CUENTA	CONCEPTO	INGRESOS ENERO-ABRIL 2009	ANALIZADO	%	OBS.
4220	**INGRESOS**	**1,791,629**	**1,133,206**	**59.40**	**1**
4220-02-01	Ingresos por Licenciatura	573,290			
4220-02-03	Ingresos por Exp.de Dctos.	3,210			
4220-02-04	Ingresos por Maestría y Esp.	1,180,689			
4220-02-05	Ingresos por Examen de Regul.	4,100			
4220-02-06	Ingresos Exámen Prof. Y Titulación	30,340			
4240	**OTROS INGRESOS**	**116,283**			
	TOTALES	**1,907,912**	**1,133,206**	**59.40**	**1**

4. **Se observó que al día 11 de Junio de 2009, la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 26 A, de Hermosillo, Sonora, presenta Ingresos pendientes de recuperar por un importe de $ 399,808.00, correspondientes a adeudos de cuotas de inscripción de alumnos en Maestría.**

Rezago de Ingresos por Recuperar correspondientes a Maestría al día 11 de Junio de 2009

MAESTRIA	GRUPOS	ADEUDO ACTUAL	ADEUDO SEM.II	TOTAL
Educación Campo Formación Docente	GRUPO 4:I	35,287.50		35,287.50
	GRUPO 4:II	69,612.50		69,612.50
	GRUPO 4:III	189,613.00	55,235.00	244,848.00
Educación Especial	GRUPO 4:I	29,450.00		29,450.00
	GRUPO 4:II	20,610.00		20,610.00
Totales				**399,808.00**

Importe Total de Rezago al 11 de Junio de 2009 correspondiente a Maestría **399,808.00**

Normatividad Violada

Artículos 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 63 fracciones I, II, III, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Recomendación

Explicar los motivos por los cuales existe rezago en la captación de los ingresos por inscripciones y reinscripciones en los programas de Maestría. Proceder a recuperar en forma inmediata los adeudos observados, enviar a este Órgano de Control copia de los depósitos con los importes recuperados por adeudos. Así mismo informar las medidas de control establecidas para evitar su recurrencia, con el fin de establecer un uso adecuado y eficiente en la captación de los ingresos propios que obtenga el plantel.

Egresos

Durante el período del 01 de Enero al 30 de Abril de 2009, la Universidad Pedagógica Nacional 26A Hermosillo, ejerció egresos totales por un importe de $ 197,076.00

El alcance que se determinó en la revisión en este rubro fue del 100 %, en el cuál se verificó que la documentación comprobatoria se encontrara acreditada documentalmente, con requisitos fiscales, registro contable, aplicación correcta del clasificador por objeto del gasto, en la partida presupuestal y normatividad aplicable para cada uno de los casos, determinándose resultados satisfactorios.

No.DE CTA.	CONCEPTO	EGRESOS ENERO-ABRIL 2009	ANALIZADO	%	OBS
5600	Gastos de Operación	197,076	197,076	100%	0
	TOTALES	**197,076**	**197,076**	**100%**	**0**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	SALDO EJERCIDO DEL 01-01-09 AL 30-04-09	ANALIZADO	%	OBS.
1000	Servicios Personales				
2000	Materiales y Suministros	61,074	61,074	100	0
3000	Servicios Generales	136,002	136,002	100	0
4000	Transferencias, Subsidios, Etc.				
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
6000	Inversión en Infraestructura				
		197,076	**197,076**	**100%**	**0**

CONCLUSIONES

Del análisis efectuado a los rubros de Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional 26A Hermosillo, por el Ejercicio de Enero a Abril 2009, se concluye lo siguiente:

La Institución, presenta ciertas debilidades en algunos de sus controles internos, en el área Administrativa, específicamente en la captación de Ingresos Propios, por lo que es necesario implementar mecanismos eficientes de control, con el propósito de mejorar los procesos, en apego a las disposiciones normativas y administrativas establecidas, para el logro de sus objetivos.
En lo referente a los Sistemas de Control de entradas y salidas del personal implementadas recientemente por la Dirección General del Centro Pedagógico del Estado de Sonora, como medida administrativa a todas las Unidades Académicas adscritas a éste, es necesario insistir con el personal docente que no ha acudido a hacer su registro de huella digital en el reloj checador, con el propósito de que se cuente a la brevedad con el 100% de los registros, y en caso contrario aplicar las medidas correctivas que marcan las disposiciones normativas en materia laboral.

Por lo expuesto anteriormente, la Universidad Pedagógica Nacional 26A Hermosillo, deberá, atender las recomendaciones propuestas en este informe y cumplir con la normatividad señalada en cada una de las observaciones.

Atentamente:

C.P. María Magdalena Vásquez Estrada, M.A.P.
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de C.E.P.E.S
Cédula Profesional 2450195

C.P. Hiram Eduardo Burrola Araque
Auditor

Cédula Profesional 4361803

C.P. Alejandro Valenzuela Martínez
Auditor

Cédula Profesional 2849055